

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Tutela penal. Bien jurídico protegido. Interés concurrente del fisco

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Colombia

ORGANISMO: Juzgado 3º Penal del Circuito de Pasto

FECHA: 12-2-1988

JURISDICCIÓN: Judicial (Penal)

FUENTE: ÉMERY, Miguel Ángel: *“Infracciones y sanciones en materia de derechos conexos, en el derecho de los países latinoamericanos”*, en el libro-memorias del I Congreso Iberoamericano de Propiedad Intelectual. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid, 1991. Tomo II, p. 890.

SUMARIO:

“El Estado se ve afectado con la producción de fonogramas «cassettes piratas», al evadirse el impuesto, fomentando el contrabando y perjudicando obviamente a la Nación”.

COMENTARIO:

Cada vez más las violaciones contra el derecho de autor y los derechos conexos, al menos los de orden patrimonial, se consideran delitos de *“criminalidad económica”*, porque afectan al estímulo a las inversiones en el sector y atentan contra la generación de empleo. Pero, además, se estima que muchas de las conductas infractoras perjudican al fisco, ya que como regla general los productos ilegítimos ingresan al país de contrabando, la misma actividad clandestina en la producción de ejemplares *“piratas”* hace que las *“empresas”* dedicadas al ilícito escondan sus ganancias y eludan el pago del impuesto a las rentas, mientras que en la distribución de tales copias al público, especialmente a través de los canales de la *“economía informal”*, no se pague el impuesto a las ventas o al valor agregado. Por eso no son de extrañar las reformas legislativas en materia aduanera y tributaria a través de las cuales se introducen nuevos tipos para reprimir la importación, exportación, distribución o venta de reproducciones que infrinjan los derechos intelectuales. © Ricardo Antequera Parilli, 2007.